

Ayuntamiento



Manzanares El Real

Estimado/a vecino/a:

Como ya sabrás, nuestro ayuntamiento -con la intención de solventar el problema del estacionamiento no adecuado, sobre todo durante fines de semana y periodo estival- ha aprobado una **ordenanza de vados** y un **nuevo servicio de retirada de vehículos con grúa** que permitirá apartar de la vía pública todos aquellos vehículos estacionados de forma irregular, especialmente los que impidan la salida de las casas a los vecinos con placa de vado o pongan en peligro la seguridad al impedir el paso a los servicios de emergencias, bomberos, etc.

Como nuestra intención no es generar nuevos ingresos al municipio, la **tasa** que se ha establecido para poder instalar una placa de vado en la puerta de la entrada de tu garaje, y generar así el derecho a que sea retirado por la grúa municipal cualquier vehículo que la ocupe, es de **1 euro/año por metro lineal**. Este coste no incluye el precio de la placa.

Hecho imponible	Cuota tributaria anual
1. Entrada de vehículos (VADO)	
a) Vado individual (un propietario)	1 euro/metro lineal
b) Vado colectivo (varios propietarios)	1 euro/metro lineal + 1 euro por plaza de aparcamiento afectada por el vado
2. Coste expedición placa de vado	17.50 €

Esperamos que este nuevo servicio dé los resultados esperados y que entre todos continuemos haciendo un pueblo más vivible, en el que los que incumplen de forma sistemática las más básicas normas de convivencia y respeto a los demás no campen a sus anchas.

Si deseas acceder a este nuevo servicio te rogamos que hagas la correspondiente solicitud en el ayuntamiento vía registro de entrada o a través del correo electrónico atencionvecinal@manzanareselreal.es.

Aprovecho la ocasión para mandarte un saludo cordial,

Óscar Cerezal Orellana
Alcalde de Manzanares El Real